



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Proceso	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía
Demandante	Grupo Empresarial Sky S.A.S.
Demandada	Valentina Palacio Marín
Radicado	05001-40-03-005-2021-00109-00.
Decisión	Agrega escrito. Sin pronunciamiento. Ordena archivo del proceso nuevamente.

Se incorpora memorial allegado al proceso por parte del Banco Davivienda; quien informa que la demandada no tiene vínculos con la entidad.

Teniendo en cuenta, que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación no se hará pronunciamiento al respecto. Por lo anterior, se ordena una vez ejecutoriado el presente auto, archivar nuevamente el expediente.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.